



ACTA NÚMERO 135

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día **CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; respondiendo afirmativamente la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, y en tal virtud se agrega al punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE SE REALICE DE MANERA**

BIENAL, LA OBRA DEL FONDO DE "CULTURA 2015", QUE CONTEMPLA LA OBRA NÚMERO 2015301932501 CORRESPONDIENTE A LA "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DE LA CASA MUSEO SALVADOR DÍAZ MIRÓN".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE SE REALICEN DE MANERA BIENAL, LAS OBRAS DEL FONDO DE "PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015", QUE CONTEMPLA LAS OBRAS NÚMERO 2015301932001 CORRESPONDIENTE A LA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO", Y LA OBRA NÚMERO 2015301932002 CORRESPONDIENTE A LA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE J.B. LOBOS, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL RECURSO DE BURSATILIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS NÚMERO 2015301933532 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CUBIERTA EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MORAN VELIZ, UBICADO EN AV. ANTORCHA ENTRE JORGE OBISPO Y LIBERTAD, COLONIA RESERVA IV", LA OBRA NÚMERO 2015301933533 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CUBIERTA EN PRIMARIA LUIS CÓRDOBA REYES, UBICADO EN AV. ANTORCHA ENTRE JORGE OBISPO Y LIBERTAD, COLONIA RESERVA IV", Y LA OBRA NÚMERO 2015301933534 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CUBIERTA EN LA TELESECUNDARIA MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO UBICADA EN AV. ANTORCHA ENTRE JORGE OBISPO Y LIBERTAD, COLONIA RESERVA IV", SE CONSIDERE OBRA SIN EJECUTAR YA APROBADA, PARA CONTRATAR E INICIAR EN EL AÑO 2016.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE SE INTEGREN AL



PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2015 (PGI), LAS OBRAS DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE CONTEMPLA LAS OBRAS NÚMERO 2015301939002 CORRESPONDIENTE A LA "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA COLUMNA DE LA LIBERTAD COLONIA CENTRO" CON UN MONTO DE \$5'276,991.07 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), Y LA OBRA NÚMERO 2015301939001 CORRESPONDIENTE A LA "PLAZA DE LA COLUMNA DE LA LIBERTAD, COLONIA CENTRO" CON UN MONTO DE \$4'999,750.52 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N), Y A SU VEZ, SE AUTORIZA SE REALICEN DE MANERA BIENAL.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

9.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- REITERACIÓN DEL OFICIO R10/2916/2015, RELATIVO AL PADRÓN DE BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA JEFAS DE FAMILIA.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- - - - -

10.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE SE REALICE DE MANERA BIENAL, LA OBRA DEL FONDO DE "CULTURA 2015", QUE CONTEMPLA LA OBRA NÚMERO 2015301932501 CORRESPONDIENTE A LA "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DE LA CASA MUSEO SALVADOR DÍAZ MIRÓN".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ

BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que con base a lo establecido en los procedimientos administrativos derivados de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Enero de 2015; y cláusulas del Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al Fondo de Cultura 2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, donde dicho procedimiento requiere para su complementación el documento que manifieste la aprobación de las obras contempladas en el presente Recurso de Fondo de Cultura, para su ejecución y terminación de carácter bienal y por así requerirlo la situación de la obra; se somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que se realice de manera bienal, la obra del Fondo de "Cultura 2015", que contempla la obra número 2015301932501 correspondiente a la "Rehabilitación y Equipamiento Museográfico de la Casa Museo Salvador Díaz Mirón". Por último, menciona que se encuentran presentes los C.C. L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal; e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que existan respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar que se realice de manera bienal, la obra del fondo de "Cultura 2015", que contempla la obra número 2015301932501 correspondiente a la "Rehabilitación y equipamiento museográfico de la Casa Museo Salvador Díaz Mirón".- **SEGUNDO:** Envíese para su Autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** DOCE VOTOS A FAVOR (**C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E.**



ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GALVÉZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO), TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN (C. MARIO CRUZ HERRERA REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE SE REALICEN DE MANERA BIENAL, LAS OBRAS DEL FONDO DE "PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015", QUE CONTEMPLA LAS OBRAS NÚMERO 2015301932001 CORRESPONDIENTE A LA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO", Y LA OBRA NÚMERO 2015301932002 CORRESPONDIENTE A LA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE J.B. LOBOS, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, expone que con base a lo establecido en los procedimientos administrativos derivados de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Enero de 2015; y cláusulas del Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal FOPAM, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, donde dicho procedimiento requiere para su complementación el documento que manifieste la aprobación de las obras contempladas en el presente Recurso de Fondo de

Pavimentación y Desarrollo Municipal FOPAM, para su ejecución y terminación de carácter bienal y por así requerirlo la situación de la obra; se somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que se realicen de manera bienal, las obras del fondo de "Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015", que contempla las obras número 2015301932001 correspondiente a la "Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Ignacio de la Llave, tramo: Allende a Cuauhtémoc, Colonia Centro", y la obra número 2015301932002 correspondiente a la "Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle J.B. Lobos, tramo: Allende a Cuauhtémoc, Colonia Centro"; por último, menciona que se encuentran presentes los C.C. L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal; e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que existan respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar que se realicen de manera bienal, las obras del fondo de "Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015", que contempla las obras número 2015301932001 correspondiente a la "Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio de la Llave, tramo: Allende a Cuauhtémoc, Colonia Centro", y la obra número 2015301932002 correspondiente a la "Pavimentación con concreto hidráulico de la calle J.B. lobos, tramo: Allende a Cuauhtémoc, Colonia Centro".-**SEGUNDO:** Envíese para su Autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** DOCE VOTOS A FAVOR (**C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GALVÉZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VICTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN,**



REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO), TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN (C. MARIO CRUZ HERRERA REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL RECURSO DE BURSUTILIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS NÚMERO 2015301933532 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CUBIERTA EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MORAN VELIZ, UBICADO EN AV. ANTORCHA ENTRE JORGE OBISPO Y LIBERTAD, COLONIA RESERVA IV", LA OBRA NÚMERO 2015301933533 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CUBIERTA EN PRIMARIA LUIS CÓRDOBA REYES, UBICADO EN AV. ANTORCHA ENTRE JORGE OBISPO Y LIBERTAD, COLONIA RESERVA IV", Y LA OBRA NÚMERO 2015301933534 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CUBIERTA EN LA TELESECUNDARIA MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO UBICADA EN AV. ANTORCHA ENTRE JORGE OBISPO Y LIBERTAD, COLONIA RESERVA IV", SE CONSIDERE OBRA SIN EJECUTAR YA APROBADA, PARA CONTRATAR E INICIAR EN EL AÑO 2016.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, menciona que en apego en el numeral 2.1.1. Información Programática contenido en el Manual para la Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización 2015 y en el párrafo donde hace mención del Cierre de Obras y Acciones del Ejercicio, establece que se debe presentar acta de cierre aprobada por el Cabildo, así como de los formatos requeridos para las modificaciones presupuestales y de la situación física de las obras dentro del presente ejercicio; por lo antes expuesto, notifica al Cuerpo Edilicio las modificaciones requeridas de la situación de las obras y que a continuación se detallan, por lo que somete a consideración del Cuerpo Edilicio para la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que el Recurso de Bursatilización correspondiente a las obras número 2015301933532

correspondiente a la "Construcción de aulas y cubierta en el Jardín de Niños Margarita Moran Veliz, ubicado en Av. Antorcha entre Jorge Obispo y Libertad, Colonia Reserva IV", la obra número 2015301933533 correspondiente a la "Construcción de aulas y cubierta en Primaria Luis Córdoba Reyes, ubicado en Av. Antorcha entre Jorge Obispo y Libertad, Colonia Reserva IV", y la obra número 2015301933534 correspondiente a la "Construcción de aulas y cubierta en la Telesecundaria María Enriqueta Camarillo ubicada en Av. Antorcha entre Jorge Obispo y Libertad, Colonia Reserva IV", se considere obra sin ejecutar ya aprobada, para contratar e iniciar en el año 2016. Por último, menciona que se encuentran presentes los C.C. L.C. Jorge Bravo Flores Tesorero Municipal; e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que existan respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar que el recurso de bursatilización correspondiente a las obras número 2015301933532 correspondiente a la "Construcción de aulas y cubierta en el jardín de niños Margarita Moran Veliz, ubicado en Av. Antorcha entre Jorge Obispo y Libertad, Colonia Reserva IV", la obra número 2015301933533 correspondiente a la "Construcción de aulas y cubierta en primaria Luis Córdoba Reyes, ubicado en Av. Antorcha entre Jorge Obispo y Libertad, Colonia Reserva IV", y la obra número 2015301933534 correspondiente a la "Construcción de aulas y cubierta en la telesecundaria María Enriqueta Camarillo ubicada en Av. Antorcha entre Jorge Obispo y Libertad, Colonia Reserva IV", se considere obra sin ejecutar ya aprobada, para contratar e iniciar en el año 2016.-**SEGUNDO:** Envíese para su Autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE SE INTEGREN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2015 (PGI), LAS OBRAS DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO



HISTÓRICO, QUE CONTEMPLA LAS OBRAS NÚMERO 2015301939002 CORRESPONDIENTE A LA "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA COLUMNA DE LA LIBERTAD COLONIA CENTRO" CON UN MONTO DE \$5'276,991.07 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), Y LA OBRA NÚMERO 2015301939001 CORRESPONDIENTE A LA "PLAZA DE LA COLUMNA DE LA LIBERTAD, COLONIA CENTRO" CON UN MONTO DE \$4'999,750.52 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N), Y A SU VEZ, SE AUTORIZA SE REALICEN DE MANERA BIENAL.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que con sustento en los acuerdos establecidos dentro de las Sesiones celebradas por el Comité Técnico, y Comité de Obras; tal como lo establece el clausulado del Contrato del Fideicomiso de Inversión y Administración, regidos por las Reglas de Operación del Fideicomiso de Inversión y Administración, y de la misma manera por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y considerando que a partir del presente año los postulados básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), siendo base técnica del registro de las operaciones, elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en los tres órdenes de gobierno, y con objetivo de brindar transparencia en la aplicación de los recursos dentro del Fideicomiso de Inversión y Administración, se determina que dichas obras se incorporen a la Propuesta de Inversión Ejercicio 2015. Por lo antes expuesto, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que se integren al Programa General de Inversión 2015 (PGI), las obras del Fideicomiso del Centro Histórico, que contempla las obras número 2015301939002 correspondiente a la "Remodelación y rehabilitación de imagen urbana Columna de la Libertad Colonia Centro" con un monto de \$5'276,991.07 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), y la obra número 2015301939001 correspondiente a la "Plaza de la Columna de la Libertad, Colonia Centro" con un monto de \$4'999,750.52 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N), y a su vez, se autorice se realicen de manera bienal. De igual manera, comenta que se encuentran presentes los integrantes del Comité Técnico de Fideicomiso del Centro Histórico de Veracruz.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta en relación al monto de la obra terminación 9002, toda vez que se presenta una diferencia pequeña, de conformidad con lo que se presenta en el engargolado, exactamente existe una diferencia de veintiséis centavos, en virtud de que el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) solicita que la información sea la misma, por lo que solicita se realice la validación para la elaboración del acuerdo respectivo; asimismo, menciona que se verifique el número de obra, pues también existe una diferencia en uno de los números de la misma.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 36 y 37 de la Reglas de Operación del Fideicomiso de Inversión y Administración constituido del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar que se integren al programa general de inversión 2015 (PGI), las obras del Fideicomiso del Centro Histórico, que contempla las obras número 2015301939002 correspondiente a la "Remodelación y Rehabilitación de imagen urbana Columna de la Libertad Colonia Centro" con un monto de \$5'276,991.07 (cinco millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y un pesos 07/100 M.N.), y la obra número 2015301939001 correspondiente a la "Plaza de la Columna de la Libertad, Colonia Centro" con un monto de \$4'999,750.52 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos 52/100 M.N).- **SEGUNDO:** Autorizar se realicen de manera bienal las obras del Fideicomiso del Centro Histórico, que contempla las obras número 2015301939002 correspondiente a la "Remodelación y Rehabilitación de imagen urbana Columna de la Libertad Colonia Centro", y la obra número 201530199001 correspondiente a la "Plaza de la Columna de la



Libertad, Colonia Centro".- **TERCERO:** Envíese para su Autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a su encargo somete a consideración del Cabildo el punto de acuerdo inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de noviembre del 2015, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo y del cual se deriva la siguiente información, en el estado de actividades del presente Estado Financiero que se señala en el anexo 2, los Ingresos Totales del mes de noviembre del año en curso ascienden a \$138'502,034.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); en el rubro de Egresos Totales estos ascienden a \$132'280,041.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), obteniendo un resultado del periodo de \$6'221,993.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta a los Recursos Acumulados al 30 de noviembre de 2015 en Ingresos Totales estos ascienden a \$1'538,127,883.00 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por su parte los Egresos Totales acumulados a este mismo mes, ascienden a \$1'200,236,882.00 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), lo que nos da un resultado del periodo acumulado de \$337'891,001.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). Por último menciona que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan al respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, solicita al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero

Municipal, que realice una reclasificación en el rubro de Servicios Personales el cual se encuentra en negativo, por cuestiones de presupuesto, por la cantidad de \$3'498,748.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo que es necesario que antes del cierre del año se realice, especificando que se debe realizar en la cuenta de mayor de Servicios Personales de manera conjunta con las sub cuentas que lo acompañan; de igual forma, solicita la reclasificación en materiales y suministros para seguridad, misma que se encuentra desfasada por \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); por último, la Subcuenta de servicios de traslado y viáticos a fin de que se realice la póliza de reclasificación antes de que cierre el año por un monto de \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Noviembre de 2015.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR



OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

9.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- REITERACIÓN DEL OFICIO R10/2916/2015, RELATIVO AL PADRÓN DE BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA JEFAS DE FAMILIA.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-----

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, reitera el requerimiento formulado en la pasada Sesión Ordinaria número 133, de fecha 7 de diciembre del año 2015, mediante oficio R10/2916/2015, en el entendido de que hasta el momento no ha recibido la información solicitada, misma que es relativa al padrón de beneficiados del Programa de Vivienda para Jefas de Familia, solicitando que se le haga llegar a más tardar el día de mañana, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica del Municipio de Veracruz, y artículo 51 fracción XVII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz. Asimismo, comenta que giró oficio al Lic. Arturo Cobos Valdez, Director General del Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI), para hacer de su conocimiento la petición que formulara.- **SE DAN POR ENTERADOS.-**-----

10.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y

DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas.
Secretaria del Ayuntamiento.